

**AVISO DE DETERMINACIÓN DE QUE NO HAY IMPACTO SIGNIFICATIVO y  
AVISO DE INTENCIÓN DE SOLICITAR LA LIBERACIÓN DE FONDOS**

17 de septiembre de 2024

**Ciudad de Burton, 12200 E. Mulberry Street, Burton, TX 77835  
(979) 289-3402**

Estos avisos deben satisfacer dos requisitos de procedimiento separados pero relacionados para las actividades que realizará la ciudad de Burton.

**SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE FONDOS**

El 3 de octubre de 2024 aproximadamente, la ciudad de Burton (la ciudad) enviará una solicitud a la Oficina General de Tierras de Texas (TxGLO) para la liberación de los fondos del Método de Distribución (MOD) de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG-MIT) asignados en virtud de la Ley de Asignaciones Suplementarias para los Requisitos de Ayuda en Casos de Desastre de 2018 (Pub. L. 115-123), con sus modificaciones, para llevar a cabo un proyecto conocido como Pozo de Agua N.º 5 en virtud del Contrato GLO N.º 24-065-042-E534 para instalar un segundo pozo de agua para garantizar un servicio de agua continuo a los residentes de la ciudad.

**Descripción del proyecto:** El subreceptor construirá un nuevo pozo de agua con una carcasa de acero cementado, instalará una bomba sumergible y completará los accesorios asociados.

**Ubicación del proyecto:** Pozo de agua n.º 5 Planta de agua, 12200 East Mulberry Street, 30.18083, - 96.59250, Una (1) instalación pública, Ciudad de Burton, condado de Washington, TX

**Información sobre la financiación:**

Número de subvención: 24-065-042-E534

Monto de financiación del programa del HUD: 2022 GLO MIT-MOD Instalaciones públicas y mejoras:  
proyectos no cubiertos: LMI \$593 800,00

Monto total estimado financiado por el HUD: \$593 800,00

Fondos totales no pertenecientes al HUD: \$0

Costo total estimado del proyecto (fondos del HUD y fondos no pertenecientes al HUD) [24 CFR 58.32(d)]:  
\$593,800.00

**CONCLUSIÓN DE QUE NO HAY IMPACTO SIGNIFICATIVO**

La Ciudad ha determinado que el proyecto no tendrá un impacto significativo en el medio ambiente humano; por lo tanto, no se requiere una Declaración de Impacto Ambiental según la Ley Nacional de Política Ambiental de 1969 (NEPA). La información adicional del proyecto se encuentra en el Registro de Revisión Ambiental (ERR). El ERR se pondrá a disposición del público para su revisión, ya sea de forma electrónica o por correo postal. Envíe su solicitud por correo postal a la Ciudad a la dirección indicada anteriormente o por correo electrónico a [burtonsecr@cityofburton-tx.gov](mailto:burtonsecr@cityofburton-tx.gov).

**COMENTARIOS PÚBLICOS**

Cualquier individuo, grupo o agencia puede enviar comentarios por escrito sobre el ERR a la Ciudad. La Ciudad considerará todos los comentarios recibidos antes del 2 de octubre de 2024 antes de autorizar la presentación de una solicitud de liberación de fondos. Los comentarios deben prepararse y enviarse por correo electrónico a la Ciudad a [burtonsecr@cityofburton-tx.gov](mailto:burtonsecr@cityofburton-tx.gov) o por correo postal de EE. UU. a la Ciudad de Burton, 12200 E. Mulberry Street o P. O. Box 255, Burton, TX 77835. (979) 289-3402. Los comentarios deben especificar a qué Aviso se dirigen. Los posibles opositores deben comunicarse con la Ciudad por correo electrónico para verificar el último día real del período de objeción.

## **CERTIFICACIÓN AMBIENTAL**

La Ciudad de Burton certifica a la Oficina General de Tierras de Texas (TxGLO) que Karen Buck, en su calidad de Alcaldesa, acepta la jurisdicción de los Tribunales Federales si se inicia una acción para hacer cumplir las responsabilidades en relación con el proceso de revisión ambiental y que estas responsabilidades se han cumplido. La aprobación de la certificación por parte de la Oficina General de Tierras de Texas satisface sus responsabilidades bajo la NEPA y las leyes y autoridades relacionadas y permite a la Ciudad utilizar los fondos del Programa.

## **OBJECIONES A LA LIBERACIÓN DE FONDOS**

La Oficina General de Tierras de Texas (TxGLO) aceptará objeciones a la liberación de fondos y a la certificación de la Ciudad de Burton durante un período de quince días a partir de la fecha de presentación prevista o de la recepción real de la solicitud (lo que ocurra más tarde) solo si se basan en una de las siguientes bases: (a) la certificación no fue ejecutada por el Oficial Certificador de la Ciudad de Burton; (b) la Ciudad de Burton ha omitido un paso o no ha tomado una decisión o ha fallado en tomar una decisión o hallazgo requerido por las regulaciones de HUD en 24 CFR Parte 58; (c) el beneficiario de la subvención u otros participantes en el proceso de desarrollo han comprometido fondos, incurrido en costos o realizado actividades no autorizadas por 24 CFR Parte 58 antes de la aprobación de una liberación de fondos por parte de la Oficina General de Tierras de Texas; o (d) otra agencia federal que actúe de conformidad con 40 CFR Parte 1504 ha presentado un hallazgo escrito de que el proyecto es insatisfactorio desde el punto de vista de la calidad ambiental. Las objeciones deben prepararse y enviarse de acuerdo con los procedimientos requeridos (24 CFR Parte 58, Sec. 58.76) y deben dirigirse a Heather Lagrone, Texas General Land Office, Community Development and Revitalization, PO Box 12873 Austin, Texas 78711-2873, o [env.reviews@recovery.texas.gov](mailto:env.reviews@recovery.texas.gov). Los posibles objetores deben comunicarse con la GLO al (512) 475-5000 para verificar el último día real del período de objeción.

Karen Buck, alcaldesa